

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022
	Versión: 01

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 (Tomado de la Resolución 666 del 2020)

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
Nombre	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
NIT	800198921-0
Dirección	Carrera 14 N° 35 – 26 oficina 311
Teléfono	3172722190
Persona encargada	ANA ZULAY CASTELLANOS VILLAMIZAR

Elaborado por:



Abril de 2020

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	3
2.1 Objetivo General.....	3
2.2 Objetivos específicos.....	3
3. RESPONSABILIDADES	4
3.1 A cargo del empleador o contratante.....	4
3.2 A cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado participe.	4
4. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS.....	5
5. DEFINICIONES.....	5
6. MEDIDAS GENERALES.....	7
6.1 Lavado de manos	8
6.2 Distanciamiento físico.....	10
6.3 Tapabocas.....	11
6.3.1 Tapabocas convencional	11
6.3.2 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales.	12
7. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP	13
8. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	14
9. PRODUCTOS DESINFECTANTES.....	18
10. VERIFICACIÓN ESTADO DE SALUD DEL EMPLEADO	21
11. PLAN DE COMUNICACIONES	26

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

1. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 hace referencia a una enfermedad respiratoria que se propaga de persona a persona. El brote se inició en China, pero el virus continúa propagándose en otros países. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas, superficies, herramientas u otros objetos. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal. En este momento el caso de personas contagiadas va en aumento en Colombia, lo cual llevo a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a tomar medidas para contención y mitigación del virus; estas medidas van desde el aislamiento obligatorio hasta el autocuidado mínimo que se debe tener en la cotidianidad de las actividades, todo esto considerando Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. Posterior a esta resolución el gobierno emite diferentes directrices con el fin de orientar a las empresas y ciudadanía en la manera que se debe afrontar esta emergencia, como el comunicado del 18 de marzo de 2020, instó a los Estados a adoptar medidas urgentes para primero proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generadas por el coronavirus COVID-19; proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; estimular la economía y el empleo, y sostener los puestos trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Por lo anterior guiados en la **RESOLUCIÓN NÚMERO 666 DE 2020**, “*Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19*” emitido por EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, se crea el **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 de acuerdo a la necesidad de la empresa.**

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Generar las directrices con el fin de minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad en el personal de la empresa.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar las medidas preventivas para evitar contagios en los puestos de trabajo.
- Direccionar los métodos de desinfección recomendados por las autoridades.
- Garantizar la seguridad de las personas que manipulan los productos químicos propios de la desinfección.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

- Guiar en caso de sospecha o contagio del virus.
- Generar registro de todos los actos que se deben seguir en el protocolo.

3. RESPONSABILIDADES

Son responsabilidades a cargo del empleador o contratante y del trabajador, contratista cooperado o afiliado partícipe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las siguientes:

- A cargo del empleador o contratante adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en esta resolución.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

3.1 A cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado partícipe.

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

4. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS

La vigilancia y cumplimiento de este protocolo estará a cargo de la secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la gerencia pública, de acuerdo con la organización administrativa de cada entidad territorial, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, quienes, en caso de no adopción y aplicación del protocolo de bioseguridad por parte del empleador, trabajador o contratista vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, deberán informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, para que adelanten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.

5. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022
	Versión: 01

microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-Coll-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

6. MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:



Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022
	Versión: 01

6.1 Lavado de manos

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS CON AGUA CORRIENTE Y JABÓN

Antes de iniciar el lavado, es recomendable retirar anillos, pulseras y todos los elementos que puedan servir de reservorio a microorganismos.

1. Humedezca las manos con agua



2. Aplique en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de la mano.



3. Frote las palmas de las manos entre sí.



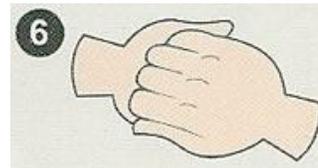
4. Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



5. Frote las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



6. Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.



7. Frote con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



8. Frote la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



9. Enjuague las manos con agua.



10. Seque con una toalla de un solo uso.

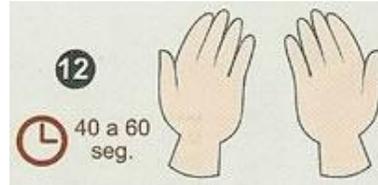


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022
	Versión: 01

11. Use la toalla para cerrar el grifo.



12. ...y ahora las manos están seguras.



6.2 Distanciamiento físico



Distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.

Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratista independiente vinculado mediante contrato de trabajo (áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial) con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sirios de descanso de los empleados.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

6.3 Tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>. GIPS18. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

6.3.1 Tapabocas convencional

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022
	Versión: 01

6.3.2 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales.

PROCEDIMIENTO USO DE TAPABOCAS

- i Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ii El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- iii Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- iv La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- v La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- vi Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- vii Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- viii Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- ix No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- x El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- xi Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- xii Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- xiii No reutilice el tapabocas.
- xiv Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- xv El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- xvi Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

7. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP

Durante la jornada laboral se deben acompañar de estos elementos de protección personal dada por la empresa para la realización del trabajo asignado ya que estos son de vital importancia para asegurar nuestra seguridad; Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19.

ELEMENTOS DE PROTECCION A USAR PARA LA LABOR			
	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	PROTECCION DE OJOS	PROTECCION DE MANOS
PERSONAL		 	
ADMINISTRATIVOS	X	X	X
OPERATIVOS	X	X	X

CARACTERÍSTICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Tapabocas: El cual debe ser utilizado permanentemente durante la jornada laboral, manteniendo los cuidados pertinentes para el uso adecuado del mismo.

Mono gafas de seguridad: Debe ser usado en obra, durante toda la jornada laboral

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01
<p>Alcohol y/o gel antibacterial: Se debe usar en oficina y obra antes, durante y al salir de la misma. Así mismo antes de ingerir alimentos, si no hay posibilidad de lavado de manos con agua y jabón.</p>	
<p>Guantes de fibra: De acuerdo con los lineamientos establecidos para el trabajo a realizar. Estos se usan permanentemente en obra.</p>	
<p>Guantes de látex o de vinilo: Se utilizan en espacios abiertos, ida a bancos o cualquier otra diligencia fuera de las instalaciones de la empresa. Se deben desechar después de usar. Se puede usar en la oficina como medida de prevención.</p>	

8. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es la adecuada desinfección de las respectivas áreas de trabajo. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Garantizar la ventilación natural en los espacios.
- Aumentar la asepsia personal.
- Disponer de comunicados frecuentes con información actualizada acerca de la pandemia.
- Organizar reuniones virtuales para informar protocolos o medidas adoptadas.

Para realizar la desinfección de las áreas se debe tener en cuenta los siguientes procedimientos:



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

<pre> graph TD A[RETIRO DE POLVO] --> B[LEER LA FICHA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO] B --> C[AGITAR Y APLICAR EL PRODUCTO] C --> D[RETIRAR EL PRODUCTO SOBRENTE] D --> E[LAVAR TOALLA O PAÑO] </pre>	Procedimiento
	1. Retire el polvo de las superficies.
	2. Lea la Ficha de datos de seguridad del producto antes de usar.
	3. Agite el producto para homogenizar su contenido. En caso de requerir disolución realice está teniendo en cuenta la información de la ficha de seguridad del producto desinfectante.
	4. Aplique con atomizador el producto sobre la superficie a desinfectar con una distancia mínima de 20 cm.
	5. Retire el producto que se encuentre en exceso, de manera suave con un paño o toalla de fibra.
	6. Lave la toalla o paño con agua y jabón después de finalizar el procedimiento completo.
	Elementos de protección personal
	Guantes resistentes a productos químicos
	Tapabocas recomendados para gases y sustancias químicas
Gafas de seguridad	
Frecuencia	
Se debe realizar como mínimo 3 veces al día	
Responsable de ejecución de la actividad	
Personal de limpieza	
Responsable de revisión de la actividad	
gerente o persona asignada	



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS COMUNES

<pre> graph TD A[RETIRO DE POLVO] --> B[LEER LA FICHA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO] B --> C[AGITAR Y APLICAR EL PRODUCTO] C --> D[RETIRAR EL PRODUCTO SOBRANTE] D --> E[LAVAR IMPLEMENTOS] </pre>	Procedimiento
	1. Barra y retire el polvo del lugar.
	2. Lea la Ficha de datos de seguridad del producto antes de usar.
	3. Agite el producto para homogenizar su contenido. En caso de requerir disolución realice está teniendo en cuenta la información de la ficha de seguridad del producto desinfectante.
	4. Aplique el producto desinfectante de manera recomendada por la etiqueta o ficha de uso.
	5. Trapee el piso, en caso de que sea posible lave con suficiente agua el piso y después trapee.
	6. Lave los implementos que uso para el procedimiento con suficiente jabón o desinfectante y abundante agua.
	7. Realice el lavado de manos siguiendo el protocolo correspondiente.
	8. Diligencie el formato SST-FT-070 <i>“Control desinfección áreas comunes”</i>
	Elementos de protección personal
	Guantes resistentes a productos químicos
	Tapabocas recomendados Fichas de seguridad del producto
	Gafas de seguridad
	Frecuencia
Se debe realizar como mínimo 2 veces al día	
Responsable de ejecución de la actividad	
Personal de limpieza	
Responsable de revisión de la actividad	
gerente o persona asignada	



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS

<pre> graph TD A[RETIRO DE POLVO] --> B[LEER LA FICHA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO] B --> C[AGITAR Y APLICAR EL PRODUCTO] C --> D[RETIRAR EL PRODUCTO SOBRANTE] D --> E[LAVAR TOALLA O PAÑO] </pre>	Procedimiento
	1. Retire el polvo de las herramientas y/o elementos propios de su labor.
	2. Lea la Ficha de seguridad del producto antes de usar.
	3. Agite el producto para homogenizar su contenido. En caso de requerir disolución realice está teniendo en cuenta la información de la ficha de seguridad del producto desinfectante.
	4. Aplique con atomizador el producto sobre el objeto a desinfectar con una distancia mínima de 20 cm.
	5. Retire el producto que se encuentre en exceso, de manera suave con un paño o toalla de fibra.
	6. Lave la toalla o paño con agua y jabón después de finalizar el procedimiento completo.
	Elementos de protección personal
	Guantes resistentes a productos químicos
	Tapabocas recomendados para gases y sustancias químicas
Frecuencia	
Se debe realizar como mínimo 4 veces al día, es indispensable realizarlo al momento de ingresar y finalizar la jornada laboral.	
Responsable de ejecución de la actividad	
Todo el personal	
Responsable de revisión de la actividad	
gerencia o persona asignada	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

9. PRODUCTOS DESINFECTANTES

El proceso de desinfección para prevención del nuevo coronavirus (nCoV-2019), son una parte fundamental en la bioseguridad y contención del virus. La selección del desinfectante debe tener en cuenta la capacidad de la institución y el talento humano que está a cargo de este procedimiento para seguir las indicaciones del fabricante frente a su almacenamiento, tiempo de acción, forma de aplicación y demás indicaciones para garantizar la desinfección de las áreas y superficies.

Para la desinfección de las superficies, espacios, herramientas y elementos la Organización Mundial de la Salud recomienda emplear un desinfectante que sea efectivo contra virus cubiertos (El coronavirus pertenece a esta categoría), específicamente, recomienda emplear alcohol etílico para la desinfección de algunos equipos y para las superficies, el hipoclorito de sodio o precursores de sodio como el dicloroisocianurato de sodio que tiene la ventaja de la estabilidad, la facilidad en la dilución y que no es corrosivo.

En la selección del desinfectante se recomienda verificar que el fabricante posea las pruebas de control de calidad, y pruebas de desempeño frente a los microorganismos que declara actividad que confirmen que tiene actividad virucida (ejemplo: actividad contra norovirus (calicivirus) o adenovirus o poliovirus o coronavirus específicamente).

En la siguiente tabla tomada del documento GIPS07“Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia.” Realiza una comparación de los desinfectantes que pueden ser usados.

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25 %	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracético	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Esterilizante químico	+	+

VL= virus lipofílicos, VH = virus hidrofílicos



RECEPCIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

Al momento del ingreso de los proveedores

- El proveedor debe someterse a las siguientes condiciones:
- Junto con la mercancía a un proceso de desinfección.
- Realizar el control de temperatura y aplicación de la ficha de reporte de condiciones de salud.
- Utilizar mascarilla respiratoria durante el tiempo que permanezcan en la empresa.
- Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos.
- Deben mantener una distancia mínima de dos metros entre personas.
- Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos, etc.
- Deben aplicarse gel antibacterial a base de alcohol dispuestos en las zonas de entrada y zonas comunes.
- Se deben realizar las operaciones de carga y descarga con la mayor celeridad, seguridad y agilidad posible para evitar el contacto estrecho.

Limpieza y desinfección de los productos recibidos.

- Definir una zona de recepción verificación y limpieza del producto.
- En la zona de recepción disponer de soluciones de detergentes y desinfectantes.
- Usar productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes).
- Seguir las indicaciones de las fichas de seguridad. Se debe disponer de forma exclusiva de los implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo por COVID-19.
- Los trabajadores que realizan la desinfección y limpieza deben hacer uso de los elementos de protección personal.
- Evitar fumar o comer en el sitio de recepción de la mercancía.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

HOJA DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS A DESINFECTAR

Es un importante leer y revisar cada ficha de seguridad de los productos desinfectantes antes de usarlos ya que estos permiten conocer, en forma muy completa, los peligros que ofrecen los productos químicos tanto para el ser humano como para la infraestructura y los ecosistemas. También informa acerca de las precauciones requeridas y las medidas a tomar en casos de emergencia.

Tanto el personal que compra el producto como el personal que lo usa deben conocer esta información; algunos aspectos importantes a tener en cuenta en una hoja de seguridad de un producto son:

- 1. Producto e Identificación de la Compañía.** Nombre o identidad del material correspondiente con la etiqueta del producto y documentos de embarque, sinónimos, la dirección y número de teléfono de la empresa que fabrica el producto, su importador u otra parte interesada, horario de atención y la fecha en la que fue preparada la MSDS.
- 2. Identificación de peligros.** Describe la apariencia general del material incluyendo estado físico y peligros para la salud, peligros físicos y ambientales que requieran atención inmediata en caso de emergencia.
- 3. Composición, Información sobre ingredientes.** Componentes o ingredientes peligrosos del producto o material (aunque se pueden relacionar todos los ingredientes), incluyendo composición porcentual de las mezclas, por sus nombres científicos y comunes o sinónimos y sus números de identificación internacionales.
- 4. Medidas de primeros auxilios.** Medidas o instrucciones fáciles de entender, básicas para estabilización del afectado a emplear ante inhalación, absorción, ingestión o contacto con el producto hasta que se tenga acceso a la atención médica.
- 5. Medidas en caso de incendio.** Informa acerca de las posibilidades de que la sustancia se incendie y bajo qué circunstancias; hace alusión a puntos de inflamación (temperatura a la cual la sustancia desprende vapores creando atmósferas inflamables), límites de inflamabilidad, reacciones que podrían causar incendio o explosión, sistemas adecuados de extinción de incendios o aquellos que deben evitarse. Esta sección debe indicar claramente las condiciones en las cuales puede no ser seguro o recomendable extinguir el fuego.
- 6. Medidas en caso de vertido accidental.** Procedimientos guía de limpieza y absorción de derrames, goteos o escapes.
- 7. Manejo y Almacenamiento.** Guía sobre prácticas de manejo y almacenamiento bajo condiciones seguras.
- 8. Controles de exposición y protección personal.** Identifica las guías de exposición para el producto o sus componentes, controles de ingeniería y establece parámetros para seleccionar la protección personal.
- 9. Propiedades físicas y químicas.** Identifica las propiedades que caracterizan el material.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022
	Versión: 01

10. Estabilidad y reactividad. Indica si el material es estable o peligrosamente inestable bajo condiciones ambientales normales de presión y temperatura (21°C y 760 mmHg) o bajo condiciones previsibles de almacenamiento y manejo.

11. Información toxicológica. Esta sección es un soporte adicional a la información presentada en la sección 2 y que explica con mayor detalle cuales son los efectos a corto o largo plazo que pueden esperarse si el material o sus componentes ingresan al organismo.

12. Información ecológica. Amplía la información ambiental presentada en la sección 2, para asistir en la evaluación del impacto ambiental del material o de sus componentes

13. Consideraciones de Disposición. Cada país, ciudad y localidad, debe tener una reglamentación acerca del manejo adecuado de su medio ambiente.

14. Información sobre transporte. Soporte para la preparación de un material para embarque. Provee datos acerca de la regulación Internacional sobre el transporte del material.

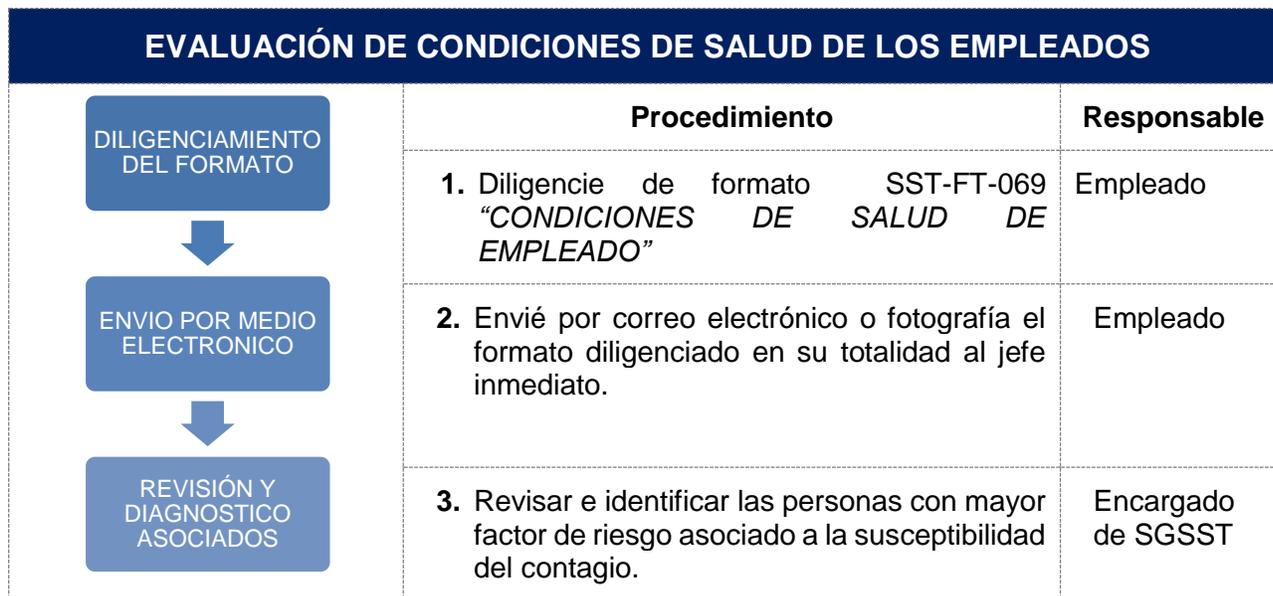
15. Información reglamentaria. Su objetivo es cumplir con la reglamentación en salud, seguridad y ambiente, tanto en el país de origen del material como en el país donde será utilizado.

16. Información adicional. Cualquier otro tipo de información sobre el material que podría ser útil, información sobre cambios en la MSDS. Aspectos importantes específicos tales como texto de etiquetas, preparación y revisión de la información.

10. VERIFICACIÓN ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES

Fomentar el autocuidado en el personal es fundamental para prevenir contagios del COVID-19, por medio del registro diario al personal, seguimiento a personas con síntomas, control y verificación de los casos positivos que se presenten al interior de la empresa.

Para lo cual se implementan los siguientes procedimientos:



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022
	Versión: 01

	Evidencia
	Formato SST-FT-069 “CONDICIONES DE SALUD DE EMPLEADO”
	Frecuencia
	Única vez (en caso que el empleado tenga información a modificar debe volver a diligenciar el formato.)

MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DIARIO DE LOS EMPLEADOS

	Procedimiento	Responsable
	1. Diligencie de formato SST-FT-067 “TEST DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19”	Trabajador
	2. Envíe por correo electrónico o fotografía el formato diligenciado en su totalidad al jefe inmediato.	Trabajador
	3. Revisar e identificar si algún trabajador se encuentra con síntomas al momento del ingreso .	gerencia o persona asignada
	Evidencia	
	Formato SST-FT-067 “TEST DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID-19”	
	Frecuencia	
Diaria (Al momento de ingresar y terminar el turno o periodo laboral.)		

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como FIEBRE, TOS, DIFICULTAD PARA RESPIRAR SE CUMPLIRÁ CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022
	Versión: 01

- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

RECOMENDACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL MOMENTO DE CONSUMIR ALIMENTOS EN EL AREA DE TRABAJO

La afluencia de trabajadores en cafeterías o restaurantes a la hora de tomar los alimentos genera de manera natural un foco latente de transmisión del COVID-19.

Por lo anterior, recomendamos implementar las siguientes orientaciones preventivas:

- El máximo de trabajadores que pueden ingresar por turno de alimentación será el correspondiente al que el lugar lo permita en tanto cada mesa y silla debe estar a una distancia de entre uno y dos metros.
- Antes y después de ingerir los alimentos los trabajadores deberán lavarse correctamente las manos.
- En las áreas de alimentación deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos (en caso que aplique).
- Es importante mantener una distancia mínima de uno o dos metros entre personas en las mesas donde se consuman los alimentos.
- Todas las mesas y sillas deberán ser desinfectadas antes y después de cada servicio y/o turno (en caso que aplique).
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Si un trabajador tiene síntomas de gripe o tos la empresa debe disponer de un lugar alternativo para el trabajador donde pueda tomar sus alimentos de manera aislada.

RECOMENDACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL ESTAR EN LA VIVIENDA

AL SALIR DE LA VIVIENDA TENGA EN CUENTA:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022 Versión: 01

AL INGRESAR A LA VIVIENDA TENGA EN CUENTA:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

RECOMENDACIONES PARA LOS TRABAJADORES QUE CONVIVEN CON PERSONAS EN RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022
	Versión: 01

pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

11. PLAN DE COMUNICACIONES

Con el fin global de proteger la salud y el bienestar de los trabajadores de la empresa, sus familiares, la comunidad en general es necesario contar con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores que intervienen en el proceso diario de las labores.

Este desarrolla los siguientes lineamientos:

ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE
Líneas de Contacto e información	Estas deben estar actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia	Trabajadores, Gerencia, encargado de SGSST
Divulgar medidas	Por medio de una circular informando generalidades y directrices dadas por el ministerio de salud y protección social.	Trabajadores, Gerencia, encargado de SGSST
Brindar mensajes continuos	Serán divulgados permanentemente a todos los trabajadores y demás personal que presten servicios, temas de autocuidado, pausas activas y desinfección.	Gerencia, encargado de SGSST
Divulgar Protocolos	Divulgar a la población trabajadora los protocolos de prevención de contagio de COVID 19 y de atención a casos sospechosos.	Gerencia, encargado de SGSST

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FONDO DE EMPLEADOS DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	SST-DOC-022
	Versión: 01

Establecer mecanismos de información	Estos serán visibles, legibles, claros, oportunos y concisos a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión.	Gerencia, encargado de SGSST
Charlas informativas	Estas serán periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios; respecto a implementación de medidas de prevención.	Gerencia, encargado de SGSST

 <p>Elaboró: GRUPO HISESA</p>	<p>REVISO: ANA ZULAY CASTELLANOS VILLAMIZAR</p>	<p>APROBO: ANA ZULAY CASTELLANOS VILLAMIZAR</p>
--	---	---